



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**\*201741430600007844\***

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741430600007844

Fecha: 2017-09-22

TRD: 4143.060.22.2.1020.000784

Rad. Padre: 201741430600007844

**CIRCULAR 4143.060.22.2.1020.0007844**

**PARA:** Rectores/as de Instituciones Educativas Oficiales que hacen parte de la Estrategia Centros de Orientación Psicosocial.

**ASUNTO:** Presentación de Profesional Psicosocial que implementará la Estrategia Centros de Orientación Psicosocial -Plan de Desarrollo 2016-2019

Cordial saludo,

Atendiendo al llamado de la Comunidad Educativa relacionado con la necesidad de contar con profesionales que contribuyan en los procesos de convivencia escolar; así como a lo dispuesto en la Ley 1620 de 2013 en su Art. 32 sobre la Orientación Escolar; y el indicador de Plan de Desarrollo 2016-2019 relacionado con el Apoyo Psicosocial en las I.E.O, me permito informarle que a partir del segundo semestre de 2016 se viene implementando la estrategia CENTROS DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL que tiene por objetivo *“fomentar y acompañar un clima escolar propicio para la convivencia y la salud mental de la comunidad educativa, así como la garantía de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”*.

Esta estrategia liderada y operada directamente por la Sub Secretaría de Calidad Educativa, y el equipo a cargo de implementar el Sistema Municipal de Convivencia Escolar, funciona a través de la contratación directa de servicios profesionales en psicología y trabajo social, que responden al cumplimiento de funciones establecidas o dispuestas en el Art. 32 de la Ley 1620, sobre la Orientación Escolar.

Los y las Profesionales en Psicología y Trabajo Social en el marco de la estrategia Centros de Orientación Psicosocial están bajo la supervisión de la Sub Secretaría de Calidad Educativa y el acompañamiento territorial de un líder o lideresa de apoyo psicosocial a cargo de cada una de las zonas educativas, así:

ZONA EDUCATIVA	NOMBRE PROFESIONAL	TELÉFONO
Norte	Diana Pineda	313 773 7222
Sur	María Alejandra Osorio	301 440 2053



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Oriente	Carlos Andrés Rivera	313 639 9035
Nor Oriente	Tatiana Cruz	312 660 9467
Centro	Catalina Silva	301 272 2006
Sur Oriente	Paola Andrea Zapata	317 658 5982

Actualmente, éste despacho ha priorizado la continuidad de la estrategia y la ampliación de cobertura de las IEO hasta el mes de diciembre, cuya expectativa sin duda, sigue siendo realizar los trámites respectivos que den lugar a la continuidad y permanencia de la estrategia en las IEO.

Es importante mencionar que la estrategia Centros de Orientación Psicosocial propone “despatologizar” el comportamiento de los niños y las niñas, centrando su mirada en la potencia y la actuación en red para la atención temprana de situaciones que pongan en riesgo, no sólo el derecho a la educación, sino también otros derechos conexos de los niños y las niñas. De tal manera, se propone apoyar la gestión que corresponde a los Comités Escolares de Convivencia en las actuaciones de Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento que dan lugar a la Ruta de Atención Integral que constituye una de las herramientas del Sistema Municipal de Convivencia Escolar.

Los *Centros de Orientación Psicosocial* funcionarán en la medida que avancemos en el diálogo interdisciplinar entre la pedagogía, la psicología y el trabajo social, un diálogo que busque comprender de manera integral y compleja las situaciones que viven nuestros estudiantes, reconociéndoles como el centro de toda propuesta pedagógica y avanzando en nuestro ejercicio de ser corresponsables del pleno ejercicio de sus derechos.

Con lo dicho hasta ahora, queremos animarle al desarrollo inicial y/o continuidad del Centro de Orientación Psicosocial en su I.E, para lo cual le ha sido asignado un profesional en Psicología o Trabajo Social que se encuentra vinculado actualmente por prestación de servicios a la Secretaría de Educación hasta el mes de diciembre del presente año.

Igualmente me permito concluir esta comunicación solicitándole formalmente que, en la medida de sus posibilidades, le brinde al profesional a cargo de acompañarle en la implementación de la Orientación Escolar, tanto los tiempos como los espacios físicos necesarios para el buen desarrollo de sus actividades contractuales, actividades que podrá poner en sintonía con sus necesidades, competencias y prioridades desde la



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

gestión directiva y que deben ser socializadas por parte del profesional que se presente a su I.E.

Gracias por su atención,

Atentamente,

  
**CESAR AUGUSTO OCORÓ LUCUMI**  
Secretario de Educación Municipal (E)

Revisó: Dra. Diana Patricia Montes Peña. Coordinadora de Calidad Educativa. Sub Secretaría de Calidad Educativa.  
Proyectó: Profesional Universitaria Luz Helena López Rodríguez – Coordinación del Sistema Municipal de Convivencia Escolar.  
Elaboró: David de la Cruz Salazar. Profesional a cargo de la Estrategia Centros de Orientación Psicosocial a nivel Municipal.